Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
22 de octubre de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Departamento de Familia se queja de poca cooperación de agencias

El Capitolio – La secretaria de la Familia Yanitzia Irizarry Méndez criticó hoy a otras agencias gubernamentales por no prestar la colaboración que se espera en el problema de maltrato de menores, lo que obliga al DF a hacer más uso de su personal y sus recursos económicos.

Irizarry Méndez, representada por el Lcdo. Leonardo Muñiz Gómez, indicó en ponencia escrita que "mediante colaboración con otras agencias gubernamentales se han solicitado servicios, así como su intervención directa, ya sea en emergencias o como parte del plan de servicios establecidos para los menores y sus familias. Sin embargo, la colaboración no ha sido la esperada, especialmente en los casos en que se requiere la acción diligente, dinámica y concertada para la provisión de servicios. Ello ha obligado al DF a desarrollar estrategias que comprometen su componente fiscal y los recursos humanos".

La Ley de Maltrato de Menores, según ella, establece que las agencias del gobierno, tales como los departamentos de la Familia, Educación, Salud, Vivienda, Justicia y otros, así como los municipios deberán prestar atención prioritaria a los casos de maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional de las que tengan conocimiento.

El señalamiento se produjo durante una vista pública de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, que preside la senadora Kimmey Raschke Martínez, en la que se consideró la Resolución del Senado 675, de la autoría de la senadora Itzamar Peña Ramírez, que ordena se investigue las causas de la proliferación de abuso infantil en los últimos años.

En tanto, respondiendo a preguntas de la senadora Raschke Martínez, Muñiz Gómez reconoció la colaboración de la Policía, pero señaló que "Educación, Salud y esos tipos de agencias también deben ser un poco más pro activas".

Más adelante coincidió con la interpretación de la Senadora, en el sentido de que "el Departamento entiende que no están cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad que le descarga la Ley en términos de las obligaciones que tienen que hacer, en conjunto con el Departamento de la Familia".

Recomendó que se evalúe el funcionamiento de esas otras agencias y enmendar la Ley que les imponga más responsabilidad, en términos de planes a ejecutar de parte de esos organismos, en conjunto con el DF.

De otro lado, Irizarry Méndez comentó en su ponencia que las causas de la proliferación del maltrato infantil son multifactoriales. "Se trata de un problema social tan complejo que se requiere el esfuerzo en conjunto de numerosos sectores de la sociedad para identificar sus raíces, trabajar con el problema y tratar de erradicarlo o minimizar sus efectos", dijo la Secretaria.

Asimismo, indicó que el maltrato de menores es un problema que afecta a miles de menores anualmente en Puerto Rico. En el 2007, según dijo, 19 mil familias y 46 mil menores estaban involucrados en casos activos de maltrato. Agregó que en el 2008, la cifra era de 15 mil familias y 36 mil menores.

Mientras tanto, el superintendente de la Policía José E. Figueroa Sancha, representado por la Lcda. Estrella Mar Vega Soto, indicó en ponencia escrita que de acuerdo con las estadísticas suministradas por la División de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores, durante el año 2004 se reportaron 608 casos de maltrato; en el 2007 ascendió a 1,123 y para el pasado año se redujo a 847 casos.

OB/lac